



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0687-2015-GRA/GR.

HUARAZ, 31 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0579-2015-GRA/GR, de fecha 01 de junio del 2015, se designó al ABOG. JUAN ALFONSO MALLQUI LA BARRERA, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del ABOG. JUAN ALFONSO MALLQUI LA BARRERA, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Waldo Ríos Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 JUL 2015
HUARAZ
Norma Branded Laxarte
PEDATARIA GOB. REGION ANCASH

